



95534

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "TERMINALES DE SUSPENSIÓN PARA COCHES CUNA", a favor
de la razón social española VEDETTE ESPAÑOLA, S.A., domicilia-
da en BARCELONA, calle del Doctor Sampans, nº. 117-119

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, se refiere a unos terminales
de suspensión para coches cuna.

Son conocidos los diversos enganches que sirven para
vincular la cuna a las ballestas de suspensión del coche siem-
pre a base de correajes, hebillas, anillas, etc, que pueden
5. estar expuestas a deterioro y son nido de suciedad.

En la invención se ha concebido un procedimiento median-
te el cual se transforma por estampación o forjado el extremo
libre de cada ballesta, haciéndole tomar un plano normal al de
10. la ballesta, por medio de un tramo en hélice.

El extremo mencionado, en el estampado queda constitui-



do según una expansión, troquelando en ésta una muesca en forma tal que uno de sus lados es recto y el otro con cierta concavidad para definir un fondo de muesca semicircular excéntrica con respecto al eje de figura de la misma.

5. Esta expansión queda formando un gancho terminal de la zona en hélice del fleje ballesta. La entrada de la muesca, según esta configuración es perfectamente vertical.

10. Esta característica permite, que disponiendo en el borde inferior de la cuna, espigas roscadas colocadas en dirección horizontal, puedan estas espigas entrar libremente en las muescas terminales y asentar su contorno en el fondo circular de la muesca.

15. En cada espiga se monta un botón tuerca y con el se presiona a fondo para que el plano de avance de la tuerca se aplique desde luego contra la cara recta de la muesca y alcance el borde opuesto de la misma estableciendo así un apriete doble en la U que forma dicha muesca.

20. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, muestra el extremo del fleje ballesta con la muesca de enganche.

25. La figura 2, indica este fleje ballesta forjado helicoidalmente en su extremo, para formar dos partes, una de ellas el enganche y la otra en plano normal, la ballesta propiamente dicha.

30. La figura 3, representa la vista en planta del acoplamiento de la cuna sobre el extremo de ballesta y el botón tuerca de fijación.



Haciendo referencia a las figuras, consiste esencialmente, en practicar en un fleje de acero -1-, un troquelado -2-, formando muesca entrante normal al canto, haciendo este troquelado según un perfil en el que uno de los lados de la

5. muesca sea recto y el otro ligeramente cóncavo en su base, dando lugar a un fondo de muesca F. sensiblemente semicircular excéntrico.

En someter a este extremo troquelado a un forjado que proporciona una torsión helicoidal, de amplitud de giro

10. de 90°, de tal manera que el cuerpo del fleje resulte horizontal según -3-, mientras la expansión extrema con su muesca es vertical.

En fijar a los lados de la cuna -4-, en su borde externo unas espigas roscadas -5-, aseguradas sobre una fuerte

15. base -6-, siendo el diámetro de estas espigas menor que el ancho de la muesca -2- para su fácil encaje. En estas espigas se hallan dispuestas las tuercas prensoras -7-. Se facilita la entrada de la espiga en la muesca redondeando ligeramente la boca de esta última, en lo menor uno de sus bordes.

20. El funcionamiento es como sigue:

Suponiendo equipada la cuna con las cuatro espigas roscadas, dos cada lado, y el fleje a ambos lados, sosteniendo en la parte inferior a los ejes de ruedas, presentando los cuatro extremos trabajados según la invención, se procede a

25. encajar verticalmente la cuna entre ambos flejes, de manera que las espigas roscadas -5- encajen y lleguen al fondo de las muescas -2-. En este momento se aprietan las tuercas a presión -7-, y queda trabada la cuna al chasis sin otra maniobra.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser

30. llevada a la práctica en otras formas de realización que difie-



ran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

R O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, se declaran como no practicado ni divulgado en España las siguientes reivindicaciones.

5. 1. Terminales de suspensión para coches cuna, caracterizados esencialmente por el hecho de practicar en un fleje de acero un troquelado formando muesca entrante normal al canto, haciendo este troquelado según un perfil en el que uno de los lados de la muesca sea recto y el otro ligeramente cóncavo en su base, dando lugar a un fondo de muesca M, sensiblemente semicircular excéntrico, presentando este extremo troquelado un forjado que proporciona una torsión helicoidal, de amplitud de giro de 90°, de tal manera que el cuerpo del fleje resulte horizontal, mientras la expansión extrema con su muesca es vertical, fijar a los lados de la cuna unas espigas rosca-
10. das aseguradas sobre una fuerte base, siendo el diámetro de estas espigas menor que el ancho de la muesca citada, para su facil encaje, hallándose dispuestas en estas espigas las tuercas prensoras, facilitándose la entrada de la espiga en la muesca.
15.



y redondeando ligeramente la boca de esta última, en a lo menos uno de sus bordes.

2. Terminales de suspensión para coches cuna.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 11 OCT. 1962

VEDETTE ESPAÑOLA, S.A.

p. a.

JAIÑE ISERN MIRALLES

P.P.



95534



Fig. 1

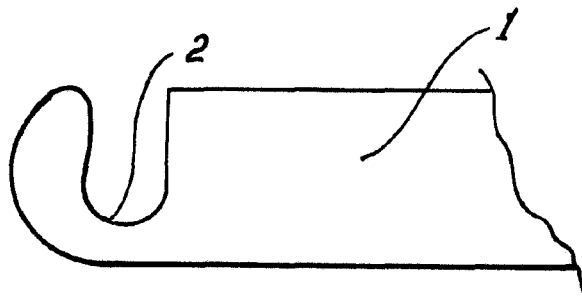


Fig. 2

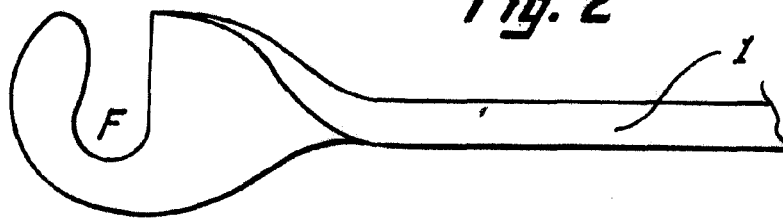
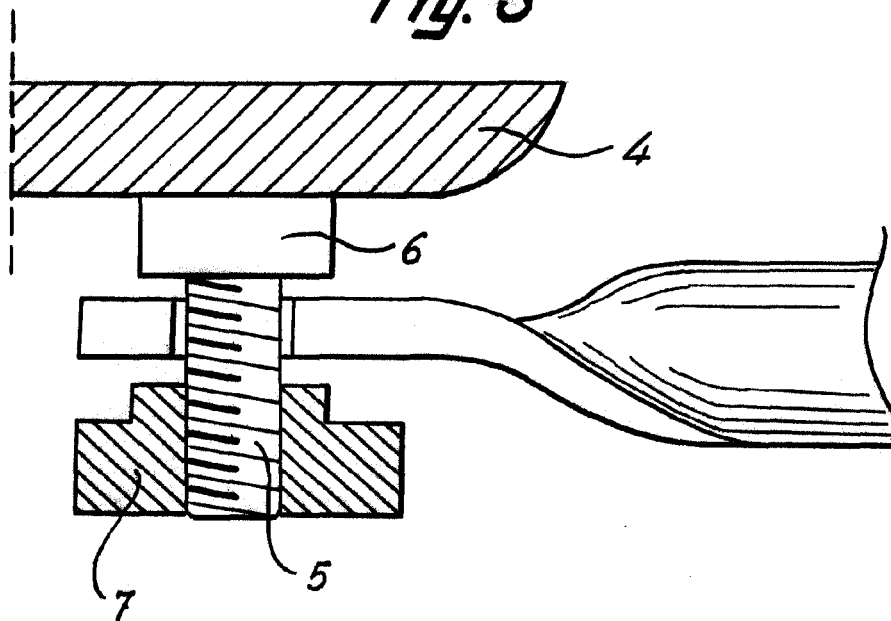


Fig. 3



Madrid, 11 OCT. 1962
Jaime Isern

p.p.